



**A C T A N° 14**

- Siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil quince, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ. -----

- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI y Lucía Inés BROTTIER e Ing. Eduardo Enrique IRIARTE. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Egresados: Ings. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE (1er. Suplente en remplazo del Ing. Javier Eduardo ARANA) y Gabriel GAIDO (2do Suplente en remplazo del Ing. Pablo Armando PORTUSO). Por los Alumnos: Por la Mayoría: Sres. Gustavo Jonás BELIZÁN ABADÍA y Marcelo Andrés SÁNCHEZ. -----

- AUSENTES: Con aviso: Dr. Pablo Andrés EUILLADES, Ing. Javier Eduardo ARANA, Ing. Pablo Armando PORTUSO, Srta. Emma Daniela CALDERÓN y Sr. Sebastián Carlos VIRDÓ LAURICELLA. Sin aviso: Ing. Ricardo Raúl PALMA y Sr. Germán VELAZCO. -----

- Participan de la reunión la señora Vicedecana Ing. Patricia Susana INFANTE y el señor Secretario Académico, Ing. Roque Ermino D'AMBROSIO. -----

- Oficia de Secretaria de Actas la Directora General Administrativa Srta. Hilda Inés HERRERA, con quien colaboran la señora Silvia CÓRDOBA y el señor Adriel SAPPAG BOTTARI. -----

- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión y se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión. -----

**1 - Consideración del Acta N° 13 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 5 de mayo de 2015, pendientes de aprobación:** -----

- Presidencia pone a consideración del Cuerpo el Acta N° 13 y los miembros presentes prestan acuerdo. No obstante, solicita quede pendiente hasta la próxima sesión para que todos los consejeros que estuvieron presentes presten acuerdo. Se presta conformidad.-----

- Siendo las 18.09 se hace presente el Ing. Juan Carlos NAJUL. -----

- El Dr. CRISAFULLI expresa que algunos docentes le han solicitado que las Actas del Consejo sean publicadas en la página web. Propone desde el mes marzo, lo que es aprobado por el Cuerpo. -----

- Posteriormente el señor Decano solicita autorización para considerar un tema fuera del Orden del Día. Se autoriza. -----

**2 - Informe del Decano:** -----

- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer a los señores Consejeros, los temas que a continuación se indican: -----

- REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS: Fecha: 13/05/15. -----

El Sr. Decano de la Facultad informa que en la reunión del miércoles 13 de mayo, el Orden del Día comunicado fue: 1) Información Académica: Tablas para efectivización docente; 2) Observatorios UNCUYO. Sin embargo, sólo se abordó el primero de ellos. En relación con el mismo, se trata de la información que se está analizando a los

efectos definir el criterio con el cual la Universidad Nacional de Cuyo, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrá los mecanismos para la incorporación a la carrera docente, de los docentes que revistan como interinos, según lo prevé el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales (CCT). Téngase presente que a la fecha está pendiente la firma de dicho CCT y, consecuentemente, su publicación en el Boletín Oficial. En las tablas analizadas se presentan la cantidad de cargos efectivos que están revistiendo un cargo docente interino (de mayor jerarquía) en el mismo u otro espacio curricular; los cargos interinos que se encuentran en licencia por otro cargo de mayor jerarquía transitorio, en la misma universidad o fuera de ella (otra institución educativa, gobierno provincial o nacional) y los cargos interinos puros. Toda esta información está referenciada al 31/08/14.-----

En otro orden y fuera del Orden del Día de la reunión con Decanos, se informó que la Universidad está en condiciones de llevar toda la UNCUYO al sistema GUARANI III, en el plazo de un año. Hay un proyecto de resolución que se está elaborando a tal fin. En principio, para Ingeniería se prevé una asignación de \$18.000; \$27.000 y \$46.000 para la ejecución de las fases del proyecto 2ª a 4ª. El Sr. Rector de nuestra Universidad tiene a su cargo el tema del Sistema GUARANI en el ámbito del CIN, lo que significa una relación directa con la Coordinadora Nacional de SIU. En principio, de las reuniones mantenidas en este ámbito, se observa como debilidad la seguridad de los sistemas de información. El Sr. Guillermo CALLEJA es el responsable de la implementación del Sistema GUARANI en el ámbito de la UNCUYO. -----

#### - SOBRE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DOCENTES EN LA MODALIDAD A DISTANCIA -----

En relación con el asunto, tratado en la Sesión Ordinaria del 15 de diciembre de 2014, se informa al Cuerpo que, mediante EXP FIN N° 38.231/14, el Sr. Decano solicitó su tratamiento al Sr. Rector, expresándole el interés institucional y la necesidad de profundizar sobre la implementación de la normativa existente (Ord. N° 010/2013-CS) para los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA). En respuesta al pedido, Secretaría Académica del Rectorado le ha informado sobre el avance realizado en el tema. En principio, la modificación de la Ordenanza del Consejo Superior vigente daría lugar a la posibilidad de reglamentar las horas de apoyatura al cursado presencial con el uso de los Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje (EVEA). -----

#### - DONACIÓN DE LIBROS A LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD-----

Presidencia informa que el egresado de esta Casa de Estudios, Ing. Mauricio GARAY, mediante NOTA FIN N° 11.450/15, ofrece en donación a la Facultad de Ingeniería dos libros de texto para uso de los alumnos de la Institución. Se trata de los libros "Innovación y Gestión Estratégica de Proyectos" y "Dirección Profesional de Proyectos", en los que ha tenido el honor de participar como autor. Por lo expuesto, felicita al Ing. Mauricio GARAY a lo que adhiere el Cuerpo. -----

#### - CAPÍTULO ESTUDIANTIL EAGE-----

El Sr. Decano informa que mediante NOTA FIN N° 10.035/15, la Lic. Bibiana CASTIGLIONE, en su rol de Faculty Sponsor del Capítulo EAGE Cuyo University, informa que se ha creado este nuevo Capítulo Estudiantil, perteneciente a la asociación profesional multidisciplinar para los geocientíficos e ingenieros (European Association of Geoscientists and Engineers (EAGE)). Adjunta certificación oficial de la creación del



capítulo. A la fecha, es el segundo Capítulo del país, después del correspondiente al ITBA. Invita luego al Cuerpo a augurarles éxito en su emprendimiento. -----

- **SOBRE BECA AL ALUMNO CLAUDIO RODRIGUEZ.** -----

Presidencia informa que está próximo a entrar para su tratamiento en Comisión del Consejo Directivo un proyecto de resolución de becas de la Facultad de Ingeniería, con y sin plan de actividades extracurriculares. No obstante, mediante NOTA FIN N° 9236/15, ha recibido una solicitud, de parte de la Ing. Silvia MATURANO, manifestando la voluntad de becar al alumno Claudio RODRIGUEZ, Legajo N° 10.042, con un estipendio económico proveniente del Laboratorio de Reservorios. El pedido cuenta con un informe del SAPOE en el que se evidencia la comprometida situación académica y la necesidad urgente de prestar la ayuda económica solicitada. Hecha la presentación, solicita al Cuerpo autorizar la asignación de la beca ofrecida por el Laboratorio de Reservorios. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. -----

- **SOBRE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**-----

El Sr. Decano informa al Cuerpo lo ha citado por el Sr. Rector a una reunión que tendrá lugar el miércoles de la semana entrante, con el Decano de la Facultad de Ciencias, Exactas y Naturales y el Dr. Carlos García Garino, a los efectos de definir el ámbito y la modalidad de funcionamiento de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.-----

- Posteriormente Presidencia solicita autorización para considerar las siguientes notas relacionadas con defensa de tesis, caso contrario deberá emitir resolución ad referendum del Consejo, por las fechas fijadas para dichas defensas. Se autoriza. -----

- NOTA-FIN 13125/2015-DIRECCIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL-S/Designación Jurado de Tesis de la Esp.Ing. Gabriela PAOLETTI. -----

- NOTA-FIN 13126/2015-DIRECCIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL-S/Designación Jurado de Tesis de la Esp. Ing. Marcela ARREGHINI. -----

- Considerando las citadas actuaciones el Cuerpo dispuso, con la abstención de la Ing. Susana LLAMAS designar a los Jurados encargados de evaluar el trabajo de tesis de la Esp. Ing. Gabriela PAOLETTI y de la Esp. Ing. Marcela ARREGHINI de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería Ambiental.-----

- El Dr. CRISAFULLI propone una revisión del proceso de designación de jurados y que los mismos sean designados una vez que presten acuerdo a desempeñarse como tales. El Cuerpo dispuso que se instruya al respecto al Director de Posgrado. -----

- A continuación se pide a Secretaría consultar al Ing. HAARTH acerca del avance de la Comisión encargada de tratar el tema de la reglamentación de adscriptos ad honorem.-

**3 - ASUNTOS ENTRADOS:** -----

- EXP-FIN: 6697/2015 - ROMANO, Roberto Mario - S/Baja por jubilación a partir del 01-05-15. -----

- Considerando que el Arq. Roberto Mario ROMANO ha recibido el beneficio de la jubilación, se dispone tramitar la baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva - Efectivo - Área 11 CONSTRUCCIONES - asignaturas "Arquitectura" - "Construcción de Edificios" y Proyectos y Coordinación de obras en la Facultad. -----

- EXP-FIN: 6802/2015 - AGRI, Leonilda Estela - S/Baja por jubilación a partir del 01-05-15. -----

- Teniendo en cuenta que la Sra. Leonilda Estela AGRI ha obtenido el beneficio de la jubilación se dispuso tramitar la baja en el cargo de Categoría 3 de Agrupamiento Administrativo - Efectivo, a partir del 1 de mayo de 2015. -----

4 - ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

- A propuesta de la Ing. LLAMAS se considera, en primera instancia el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

- Comisión de Interpretación y Reglamento: -----

- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- EXP-FIN: 10555/2014-FACULTAD DE INGENIERÍA-S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva- Efectivo para el ÁREA 4-OPERACIONES Y CONTROL, con la temática de referencia "Mecánica Aplicada" a los efectos del concurso. -----

- La citada Comisión observa que no todos los miembros suplentes propuestos para la Comisión Asesora del llamado a concurso de referencia no cumple con lo requerido por la Ordenanza n° 23/2010-CS, como se indica en el informe legal en fojas 14 y 15, por lo que se recomienda instrumentar un nuevo concurso con el mismo fin y efecto, respetándose en un todo la normativa de aplicación. Se aprobó. -----

- NOTA-FIN: 35227/2014-ZARADNIK, Héctor Raúl- S/Acta N° 007/14-Terna Electa ITIEM. - Esta actuación se mantiene en Comisión hasta tanto se implemente el nuevo reglamento para Institutos, según lo indicado por el Consejo Directivo en reunión previa.-----

- El Cuerpo toma conocimiento y a propuesta del Dr. CRISAFULLI se indica a Secretaría que solicite un informe al Dr. GARCIA GARINO sobre el plazo que estima corresponder para expedirse sobre el tema de un nuevo Reglamento de Institutos. -----

- NOTA-FIN: 9333/2015-NUÑEZ Mc LEOD, Jorge Eduardo - S/Reclamo ante el Consejo directivo de la Facultad de Ingeniería. -----

El Dr. CRISAFULLI explica en detalle el contenido de lo actuado en la nota de referencia y luego procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, el que textualmente dice: -----

-“En primer lugar, esta Comisión sugiere rechazar desde el punto de vista formal el recurso jerárquico de queja incoado por el Dr. NUÑEZ Mc LEOD en mérito a los argumentos vertidos en el dictamen legal obrante a fojas 11 y vta. En segundo lugar, se estima que el procedimiento seguido por la Dirección de Carrera se ajusta en un todo a la normativa y a los plazos de aplicación, habiéndose dado respuesta fundada al requerimiento del Dr. NUÑEZ Mc LEOD en tiempo y forma. En consecuencia se entiende que tampoco cabría encuadrar la situación denunciada como denuncia de ilegitimidad. En tercer lugar, se estima que el recurrente tampoco utilizó las herramientas procedimentales a su alcance previstas para acelerar la tramitación de su solicitud y por consiguiente en virtud de lo previsto por la teoría de los actos propios su reclamo se considera improcedente. En cuarto lugar, el recurrente ha omitido dar a conocer las propuestas emitidas por la Dirección de Carrera en fecha 15 de diciembre



de 2014 y aquella datada el 10 de abril de 2015. Asimismo causa sorpresa que el recurrente no haya dado respuesta a la solución transitoria sugerida por el Director de Carrera en esta última nota, parcializando así la información elevada al Consejo Directivo a los fines de emitir opinión. A mayor redundancia cabe aclarar que la cátedra no se encuentra desmantelada, contando a la fecha con dos Jefes de Trabajos Prácticos en ejercicio. En sexto lugar se resalta que esta Comisión entiende que el Dr. NÚÑEZ Mc LEOD ha excedido ampliamente sus competencias y atribuciones en su carácter de docente al proponer: -----

a) Los requisitos, perfil, contenidos mínimos e integrantes de la Comisión Asesora para el llamado a concurso, en una actuación independiente pero íntimamente vinculada al tema tratado y que se diligenció en forma independiente pero simultánea al recurso impetrado, generando confusión y demora innecesaria al momento de resolver. -----

b) El cambio de horario y lugar de dictado de la asignatura Investigación Operativa y su posterior materialización sin la pertinente autorización del Director de Carrera. -----

c) Medidas de acción del Consejo Directivo, especificadas en los siete incisos del pedido del Dr. NÚÑEZ Mc LEOD. -----

- En séptimo lugar, esta Comisión considera temerarios los términos expresados por el recurrente en su nota aduciendo conductas contrarias a la ética y al correcto accionar de las autoridades de esta Casa, las cuales se encuentran infundadas. Consecuentemente, se entiende que esta conducta no debe ser consentida por esa superioridad y correspondería emitir una advertencia al Dr. NÚÑEZ Mc LEOD en relación a los términos injuriantes utilizados y haciendo reserva, en relación a las personas involucradas, a ejercer y formular todas las acciones legales disponibles para dejar a salvo su buen nombre y honor. -----

- En conclusión esta Comisión sugiere rechazar, desde el punto de vista formal y sustancial, el recurso jerárquico de queja incoado por el Dr. NÚÑEZ Mc LEOD. Además, que ese Consejo emane una advertencia al recurrente por los términos agraviantes, en relación a las Autoridades, empleados en su nota. -----

- Se deja constancia que se adjuntan copias de las actuaciones NOTA-FIN: 0034029/2014 y NOTA -FIN: 0004481/2015". -----

- Luego de amplias deliberaciones y diversos comentarios al respecto, el Consejo Directivo hizo suyo el dictamen emitido por la Comisión de Interpretación y Reglamento y puso de manifiesto que no está en el ánimo de las Autoridades el perjudicar a ningún sector y valoran la importancia de integrar a todos los Claustros para el bien de la Facultad. -----

- **Comisión de Personal:** -----

- Por la citada Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

- Analizadas las siguientes actuaciones la citada Comisión sugiere aprobar los dictámenes producidos por las Comisiones Asesoras que intervinieron en los concursos convocados para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda y designar a los postulantes que ocuparon el primer lugar en los Órdenes de Méritos propuestos, lo que fue aprobado por el Cuerpo, según el siguiente detalle: -----



. ANEXO I- EXP-FIN: 20005/2014 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS - Área 2- FÍSICA-asignatura “Física I” y en forma alternada en el Laboratorio de Física Experimental (FOMEC): Analía Gabriela GUBINELLI. -----

- ANEXO III - EXP-FIN: 20005/2014 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS - Área 3- QUÍMICA - asignatura “Química Orgánica” y en forma alternada en el Laboratorio de Bioprocesos: Maximiliano Emanuel CALDERON BUONO. -----

- ANEXO IV- EXP-FIN: 20005/2014 - DIRECCIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS - Área 1- MATEMÁTICA - asignatura “Estadística Técnica” y en forma alternada en Proyecto de Cátedra Estadística Técnica: Fabio ARDIANI. -----

- ANEXO II - EXP-FIN: 7561/2014 DIRECCIÓN DE CIENCIAS BASICAS - Área 1- MATEMATICA - asignatura “Cálculo Numérico y Métodos Numéricos” y “Cálculo Numérico y Computación” y en forma alternada en Proyectos de Cátedra: Verónica Cecilia VALLEJOS. -----

- Luego expresa la Ing. LLAMAS que la Comisión de Personal considera oportuno aconsejar que se realice una revisión de los términos del polinomio empleado para la ponderación de los postulantes. En particular es importante verificar la valoración de los términos para que su incidencia resulte equitativa. -----

- Al respecto el señor Decano manifiesta que no sería conveniente que el Consejo descalifique este indicador. El coeficiente de regularidad ( $CR = [(MA + MC - MDHC) / MC] \times 10$ ) describe la calidad del avance de los estudiantes en los estudios, en cuanto a la rapidez con que lo hacen, sin tener en cuenta las calificaciones con las que aprueban las asignaturas. Las investigaciones realizadas sobre el tema han permitido arribar a conclusiones importantes a partir del CR. No obstante, sí está de acuerdo en que en situaciones particulares, como lo es la de aquellos estudiantes provenientes de otras instituciones que ingresan por equivalencias y consecuentemente con información disponible parcial para el cálculo del CR, distorsiona el resultado y eso, a la hora de la selección de estudiantes para designarlos como ayudantes de segunda, tiene un peso importante en el orden de mérito resultante. Después de deliberar sobre el asunto, se propone conformar una Comisión ad hoc para analizar esta normativa. Se prestó acuerdo. -----

- EXP-FIN: 7001/2015-SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Pedido de designación del Lic. Mario Alberto SALOMÓN como Profesor Titular - Dedicación Simple- Interino. -----

- Vistas las actuaciones relacionadas con el expediente de referencia, dicha Comisión de Personal recomienda dar curso a lo solicitado, asimismo se sugiere instrumentar el llamado a concurso para el cargo solicitado. Se aprobó. -----

- EXP-FIN: 7146/2015 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS - S/Designación Interina de la Lic. Gabriela Beatriz TOMAZZELI como Jefe de Trabajos Prácticos-Dedicación Simple. -----

- Considerando las actuaciones de referencia y teniendo en cuenta la fundamentación expuesta por la Sra. Directora de Ciencias Básicas en la reunión del Consejo Directivo del pasado 05 de Mayo, la citada Comisión recomienda dar curso a lo solicitado, asimismo reitera la recomendación de incorporar en las solicitudes de designación los antecedentes de la persona propuesta e instrumentar el llamado a concurso para el cargo solicitado. Se aprobó. -----



- **Comisión de Asuntos Académicos:** -----
- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----
- EXP-FIN: 4239/2015 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Convocatoria Movilidad Estudiantil-(ESPCI), (ENSAM), (MINES)-Francia - PETRÓLEOS. -----
- EXP-FIN: 1209/2015-FACULTAD DE INGENIERÍA-S/Convocatoria Movilidad Estudiantil-Instituto Politécnico de Milano (POLIMI-Italia)-Industrial. -----
- Analizadas las citadas actuaciones, dicha Comisión recomienda aprobar lo actuado por la Comisión de Selección de Postulantes. Se aprobó. -----
- Analizadas las siguientes actuaciones la Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar las siguientes convocatorias a concursos, lo que fue aprobado por el Cuerpo de acuerdo a lo que a continuación se indica: -----
- . EXP-FIN: 3949/2015 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA EN MECATRÓNICA-S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular-Dedicación Simple-Interino con la temática de referencia “Producmática” a los efectos del concurso. -----
- . EXP-FIN: 6562/2015-DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS - S/Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular-Dedicación Semiexclusiva-Interino para el Área 1-MATEMÁTICA con la temática de referencia “Análisis Matemático I” a los efectos del concurso. -----
- . EXP-FIN: 6563/2015-DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS-S/Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular-Dedicación Exclusiva- Interino para el Área 1-MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Análisis Matemático II” a los efectos del concurso. -----
- En el presente caso se deberá agregar en las funciones docentes “y docencia en otra asignatura del área”. -----
- . EXP-FIN: 7148/2015-DIRECCIÓN GENERAL DE CIENCIAS BÁSICAS-S/Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple-Interino para el Área 1-MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Algebra” a los efectos del concurso. -----
- . EXP-FIN: 7600/2015-DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS-S/Llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva- Interino para el AREA 6-EXPLORACION Y PERFORACIÓN con las temáticas de referencia “Perforación I” y “Perforación II” a los efectos del concurso. -----
- EXP-FIN: 7287/2015-FACULTAD DE INGENIERÍA-S/Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2016-Carrera de Arquitectura. -----
- La citada Comisión recomienda aprobar las condiciones de admisibilidad para el ingreso 2016 a la carrera de Arquitectura. Se aprobó. -----
- EXP-FIN: 7288/2015-FACULTAD DE INGENIERÍA-S/Condiciones de Admisibilidad para el Ingreso 2016 a las Carreras de Ingeniería. -----
- De acuerdo a lo propuesto dicha Comisión sugiere aprobar las condiciones de admisibilidad para el ingreso 2016 a las carreras de Ingeniería. Se aprobó. -----
- NOTA-FIN: 9131/2015-DIRECCIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL-S/Nómina de aspirantes para cursar la “Carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería Ambiental”.-----

--- Teniendo en cuenta la actuación de referencia y lo aconsejado por dicha Comisión, aprobar la nómina de aspirantes inscriptos para cursar la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental. -----

- PROPUESTA DE COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE AVAL ACADÉMICO A EVENTOS. -----

- Considerando la propuesta de resolución elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos autorizando al Señor Decano a otorgar aval académico a diversos eventos. El Cuerpo aprobó la misma. -----

- Posteriormente se dispone reglamentar el cumplimiento de Dedicaciones en cargos docentes, encargando la elaboración de un proyecto a los Directores de Carreras, bajo la coordinación de la señora Vicedecana, el que luego deberá ser presentado a la Comisión de Asuntos Académicos y luego elevado al Consejo Directivo. -----

- A continuación se considera, con la autorización otorgada precedentemente, fuera del Orden del Día, el siguiente tema: -----

- NOTA-FIN: 11638/2015 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Designación interina Dra. Graciela VALENTE. -----

- Teniendo en cuenta la propuesta de Secretaría Académica se dispone designar a la Dra. Graciela VALENTE en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Interino en el Área 3 QUÍMICA - Asignaturas "Química General", "Química General e Inorgánica" - Directora General de Ciencias Básicas e Investigación. -----

-- Siendo las 21.16 se levanta la sesión. -----